

HECHO RELEVANTE – CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.

Acuerdos Adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas

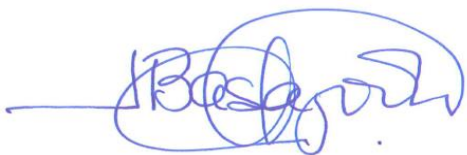
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa – Plaza de la Lealtad, 1
28014 - Madrid

Madrid, 26 de diciembre de 2017

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo establecido en la circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) y para su puesta a disposición del público la sociedad Corpfín Capital Prime Retail II SOCIMI, S.A. (en adelante “la Sociedad”) traslada al Mercado, a través del presente Hecho Relevante que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares, representativas del 63,36% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, cuyo texto íntegro y literal se detalla en el certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente del Consejo, adjunto al presente Hecho Relevante.

Atentamente,



CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.
D. Javier Basagoiti Miranda
Consejero Delegado

D. Rafael García-Tapia González-Camino, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad **“CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.”** (la **“Sociedad”**).

CERTIFICA

Que según resulta del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social de la Sociedad, el día 20 de diciembre de 2017, redactada en los términos establecidos por el artículo 97 del vigente Reglamento del Registro Mercantil y que incluye la Lista de Asistentes, como señala el artículo 98 del mismo Reglamento, debidamente firmada por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, figurando el nombre de cada uno de ellos, y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes al término de la sesión y firmada por su Presidente y Secretario (D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González.-Camino, respectivamente), y a la que concurrieron, presentes o representados, accionistas que acreditaron estatutariamente disponer de acciones representativas del 63,36% del capital social de la Sociedad, los que después de aceptar celebrar reunión aprobaron por unanimidad el Orden del Día que incluía los acuerdos adoptados que se transcriben literalmente a continuación:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.”

En Madrid, a 20 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, encontrándose reunidos en el domicilio social de Corpfin Capital Prime Retail II, SOCIMI, S.A. (en adelante, la **“Sociedad”**), en primera convocatoria, los accionistas de la Sociedad que más adelante se detallan, previamente convocados, mediante anuncios insertos en el Boletín oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón en fecha 17 de noviembre de 2017.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González-Camino, respectivamente, elegidos al efecto por los presentes. Está presente en la misma Armabex Asesores Registrados, S.L. como asesor registrado de la Sociedad.

A los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que asisten a esta Junta todos los miembros del Consejo de Administración.

Se formaliza por el Sr. Secretario la lista de asistentes a la reunión que, debidamente firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, se adjunta como Anexo y de la que resulta la concurrencia de los accionistas, presentes o debidamente representados, titulares del 63,36% del capital social suscrito con derecho a voto.

A la vista de la lista de asistentes, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta, en primera convocatoria, con aptitud para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los extremos contenidos en el Orden del día incluido en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario la Razón y que se transcribe a continuación:

Primero.- Nombramiento de auditores.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras las pertinentes deliberaciones se aprueban con el voto favorable de todos los accionistas asistentes, representativos del 63,36% del capital social con derecho a voto, los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombramiento de auditores

Se acuerda por unanimidad elegir, como auditor de las cuentas anuales a “Deloitte, S.L”, con N.I.F. B-79104469, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692 y domicilio social en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

La elección se hace por un período de 3 años, es decir, para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019.

Segundo.- Delegación de facultades

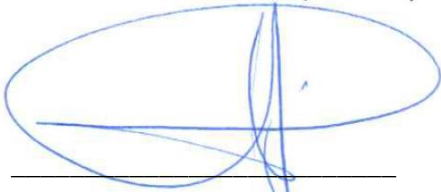
Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente y al resto de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo al Secretario del Consejo, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante notario de su elección y otorguen cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para llevar a ejecución los precedentes acuerdos, hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta acta y, en general, realizar cuanto fuere necesario o conveniente para la plena eficacia de lo acordado.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria, de la Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados, tras lo cual es firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

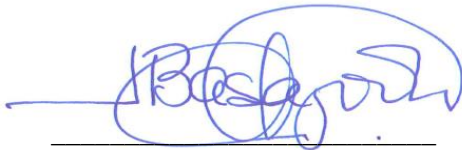
Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surtan los oportunos efectos, expide la presente certificación, en Madrid, a 20 de diciembre de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración



D. Rafael García-Tapia González-Camino

Visto Bueno Presidente del Consejo Administración



Javier Basagoiti Miranda